

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Dirección Municipal de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
Cédula de información


Nombre:		Trámite:	Servicio:	x
Evaluación de riesgos				
DESCRIPCIÓN:				
Descartar riesgos que pongan en peligro a habitantes, sus bienes y su entorno, con el propósito, en caso de que estos existan, realizar acciones para minimizarlos o en su caso eliminarlos.				
Fundamento legal:	Artículo 31 fracción XXI ter de la Ley Orgánica del Estado de México. Artículo 6, 7 del Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 6.3 fracción I y II del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 200, 201, del Bando Municipal 2020.			
Documento a obtener:	Oficio de recomendaciones	Vigencia del documento a obtener:	Inmediato	
¿se realiza en línea?:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	N/A
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando los riesgos estén latentes dentro de la población			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	Es necesario que el personal acuda con la finalidad de realizar una inspección para poder ubicar posibles riesgos.			
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,	
Personas físicas				
• Presentar escrito de petición para evaluación de riesgos	SI	1	Artículo 31 fracción XXI ter de la Ley Orgánica del Estado de México.	
• Identificación del propietario	SI	1	Artículo 6, 7 del Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México.	
• Acreditación de la propiedad	NO	1	Artículo 6.3 fracción I y II del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 200, 201, del Bando Municipal 2020.	
Personas jurídico colectivas				
• Presentar escrito de petición para evaluación de riesgos	SI	1	Artículo 31 fracción XXI ter de la Ley Orgánica del Estado de México.	
• Identificación del representante legal	SI	1	Artículo 6, 7 del Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México.	
• Poder notarial	SI	1	Artículo 6.3 fracción I y II del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 200, 201, del Bando Municipal 2020.	
Instituciones públicas				
• Presentar escrito de petición para evaluación de riesgos	SI	1	Artículo 31 fracción XXI ter de la Ley Orgánica del Estado de México.	
• Identificación del representante legal	SI	1	Artículo 6, 7 del Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 6.3 fracción I y II del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 200, 201, del Bando Municipal 2020.	
Duración del trámite:	15 minutos	Tiempo de respuesta:	3 días	

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Dirección Municipal de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
Cédula de información

Costo:	N/A		N/A					
Forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
Dónde podrá pagarse:	N/A							
Otras alternativas:	N/A							
Criterios de resolución del trámite	Que no se presente una petición formal.							
Aplicación de la afirmativa ficta	N/A							

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos				Gestión de Riesgos			
Titular de la dependencia:		C. J. Manuel Rojas Salas					
Domicilio:	Calle:	Av. Tezozomoc s/n casi esquina con av. Adolfo López Mateos			No. Int. Y ext.:	S/N	
Colonia:	Xico Segunda sección			Municipio:	Valle de Chalco Solidaridad		
C.P.:	56613	Horario y días de atención:		Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs. Sábado de 10:00 a 12:00 hrs.			
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:		
55	59714060		N/A	N/A	bomberos@valledechalco.gob.mx		
Otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	N/A						
Nombre del titular de la oficina:	N/A						
Domicilio:	Calle:	N/A			No. Int. Y ext.:	N/A	
Colonia:	N/A			Municipio:	N/A		
C.P.:	N/A	Horario y días de atención:		N/A			
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
Formatos descargables:	N/A						
Información adicional							
Pregunta frecuente 1:	¿Qué es un inmueble?						
Respuesta:	Edificio, casa u otro que son propiedad de alguien.						
Pregunta frecuente 2:	¿Qué es un daño estructural?						
Respuesta:	El daño estructural se refiere a los daños que hay dentro de una construcción, lo que no se ve pero que podría poner en riesgo la edificación o la vida de los habitantes de estas.						
Pregunta frecuente 3:	¿Qué es una evaluación de riesgos?						
Respuesta:	Es una evaluación que sirve para detectar las vulnerabilidades, analizar los impactos y evaluar los riesgos de su organización o municipio, razón por la cual necesitara la utilización de sistemas informáticos que le simplifiquen esa tarea, además de permitirle seleccionar y aplicar correctamente la metodología más apropiada y organizable.						
Trámites o servicios relacionados							
N/A							

Registro Municipal de Trámites y Servicios
Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
Cédula de información

Trámites o servicios relacionados		
N/A		
Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
<hr/> C. Viridiana Miranda Morales Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos	 <hr/> C. J. Manuel Rojas Salas Director de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos	 19/06/2020.